



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 4**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Rodríguez Sánchez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 284 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel de Pablo Soto, contra la empresa “Timoteo López Fernández y Cía, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 25 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 25 de marzo de 2011.

Dispongo: Que desestimando el recurso de reposición interpuesto por la parte actora confirmo la resolución recurrida en su integridad.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Timoteo López Fernández y Cía, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.867/11)